



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19118

DECRETO N° **7165/** 2019

ARICA, 04 de Junio de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de WONG FUENTES JOSÉ ANTONIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19118				
Actividad Económica	PELUQUERIA MANICURE				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 590				
Nombre del Contribuyente	WONG FUENTES JOSÉ ANTONIO				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico					
Fecha de Solicitud	15/05/2019	Otorgación N°	2-19118	Fecha	29/05/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”



MARIO VALDENEGRÓ ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

07-30